

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica, en su condición de Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 14 de mayo del corriente, la cuenta general de esta Excm. Diputación Provincial correspondiente al ejercicio de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Igualmente se hace pública la cuenta del ejercicio 2023 de la Entidad Empresarial Diario Lanza.

En Ciudad Real, a 20 de mayo de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 1860

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>